

BASES CONVOCATORIA RESIDENCIAS ARTÍSTICAS RAS DE TERRA

Ras de Terra nace con la vocación de **revalorizar la cultura local y las prácticas ambientales sostenibles**, a través de la agricultura ecológica y la puesta en marcha de proyectos culturales comunitarios, provocando así, un impacto positivo en el emplazamiento en el que se ubica; la comarca de La Vera de Cáceres.

El Centro Ras de Terra, situado en la comarca de La Vera, Cáceres, ha sido seleccionado por la Comisión Europea para ser uno de los socios estratégicos de la Nueva Bauhaus Europea, uno de los pilares fundamentales del plan Next Generation EU. La Nueva Bauhaus Europea una iniciativa diseñada por la Comisión Europea para transformar el entorno en uno más sostenible con mayor valor social. Ras de Terra es, por tanto, un proyecto que se enmarca dentro de los nuevos modelos culturales que actualmente se están desarrollando en el ámbito rural, donde se implementa la activación de experiencias culturales que favorezcan la relación con la comunidad, el territorio y su historia, fomentando nuevas vías de experimentación artística basadas en la interpretación y el conocimiento de lo local a través de valores culturales, ambientales y sociales.

Con este espíritu nacen las Residencias artísticas Ras de Terra, un **espacio de creación dentro del ámbito rural**, que responde a la necesidad de descentralizar la cultura, fomentando el dialogo y acercamiento a la creación contemporánea a través de una experiencia con lo local, creando espacios abiertos de convivencia y de cultura como elemento dinamizador y transformador del territorio.

El espacio elegido para llevar a cabo esta iniciativa es **un antiguo secadero de tabaco**, símbolo identitario de la comarca, totalmente rehabilitado y modernizado con la intención de crear así un espacio interrelacionado con una propuesta de desarrollo agrícola en el terreno y la práctica e investigación artística.

OBJETIVOS

El propósito de esta iniciativa es a través de **la creación de un espacio de trabajo e investigación**, poner en marcha **diferentes programas culturales** que alienten la educación, la concienciación, la investigación y la innovación, promoviendo así la inclusión, la regeneración, la dinamización y el desarrollo económico del entorno rural.

Objetivos específicos:

- Acoger por estancias de duración variable a **diversos profesionales de ámbitos multidisciplinares** como arte, literatura, música, gastronomía, agricultura, investigación participativa, o cualquier campo desde el que contribuir a la filosofía de Ras de Terra.
- Favorecer un tiempo **de investigación y producción artística**, durante el cual las/los creadores establecen un contacto directo con el territorio.
- Procurar momentos de **encuentro e intercambio con la comunidad local** en búsqueda del enriquecimiento mutuo.
- Implementar **actividades didácticas** a través de la programación, con charlas, talleres, lecturas, paseos...que dinamicen la vida cultural de la comarca.
- Apostar por la **difusión e intercambio de saberes** y tejiendo así relaciones entre los residentes, visitantes, locales y otros agentes culturales.
- Establecer **redes y alianzas** entre propuestas con ámbitos de actuación similares en ámbitos rurales.
- Visibilizar la comarca de la Vera como un **enclave cultural de prestigio a nivel nacional e internacional**.

¿QUÉ OFRECEMOS?

Alojamiento; 4 habitaciones con W.C./ducha más un pequeño salón/comedor común con cocina. Adicionalmente hay una terraza lounge de unos 105 m².

Taller; Espacio de trabajo: taller/sala de conferencias, estudio común de 150 m².

El entorno; Ras de Terra cuenta con 5 hectáreas de huertas, higueras y pradera. La zona de cultivo y de las higueras adyacentes al secadero pueden ser también zona de trabajo, meditación, lectura e inspiración. Además se ofrecen bicicletas para poder efectuar paseos por la zona y piscina en verano.

Recursos; La estancia en la residencia incluye desayuno, Wifi, servicio de limpieza y cambio de sábanas una vez por semana, área de trabajo e instalaciones. El régimen habitacional puede ser individual o compartido (cama matrimonial).

Ras de Terra proporcionará a los residentes contactos con artesanos locales en caso de que sean requeridos para la realización de la producción.

Al finales de agosto se realizará una Jornada de Puertas abiertas para que los residentes presentes y pasados puedan presentar los trabajos realizados si así lo desean

FECHAS Y DURACIÓN DE LA ESTANCIA

Las residencias se desarrollarán durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 2022. La duración mínima de las residencias es de 1 mes y la máxima de 3 meses.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La cuota de participación es de 900€ al mes. Los solicitantes deberán indicar en su propuesta el tiempo que desean asistir y los meses elegidos.

Existe la posibilidad de que los residentes estén acompañados por sus parejas. En ese caso, se añadiría a la cuota de participación 450€ más por mes.

RdT proporcionará a los residentes cartas de recomendación en caso de que deseen solicitar financiación externa.

PREMIO OLIVA ARAUNA

Los seleccionados para participar en las residencias podrán optar a una beca. Dicha beca se concedería a un creador por valor de 900€ equivalente al coste de un mes de estancia. La beca podrá ser declarada en blanco.

SOLICITUD

Las propuestas deben incluir una descripción del proyecto artístico, abierto a todas las disciplinas, a realizar en el entorno natural y rural que ofrece la Residencia Ras de Terra, acompañado de un dossier de la obra de los artistas o creadores que se presenten, además de una serie de documentación adjunta.

El proceso de selección estará a cargo de un jurado formado por profesionales de reconocido prestigio en diferentes ámbitos de creación que seleccionará las propuestas en base a los siguientes criterios:

- Calidad artística y/ o creativa.
- Adecuación de la propuesta al espíritu de Ras de Terra.
- Trayectoria.
- Viabilidad de realización y ejecución del proyecto.
- Calidad de la actividad de retorno.

Para la valoración de los proyectos por parte del jurado se requerirá el envío de la siguiente documentación en un único archivo, indicando el nombre de la persona interesada en el título, en formato PDF, tamaño DIN A4, que incluya;

- Datos personales; nombre, fecha de nacimiento, sitio web y correo electrónico. En este documento también se debe indicar la duración de la estancia y el o los meses de preferencia para desarrollar la residencia.
- Memoria del proyecto a desarrollar (máximo 5 hojas).
- Biografía artística (máximo 1 hoja).
- Dossier de obra previa
- Carta de motivación (máximo 5 hojas)
- Fotocopia DNI o pasaporte.

La participación en esta convocatoria a través del envío de una propuesta implica el conocimiento y la plena aceptación de sus bases y condiciones.

El jurado resolverá cuantas diferencias puedan surgir en la aplicación de estas bases.

CONVOCATORIA de Junio abierta hasta el 15 de Mayo

CONVOCATORIA de Julio y Agosto abierta hasta el 15 de Junio

RECEPCION de inscripciones en rdt@rasdeterra.com

MAS INFORAMCION en www.rasdeterra.com